



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N.º 0358

GENERAL ROCA, 26 ABR 2022

VISTO:

La Resolución N° 0220/22 del Rector de la Universidad Nacional del Comahue, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida Resolución rectoral se establece la suspensión de actividades administrativas para el día 27 de abril del corriente año y se recomienda la suspensión de las actividades académicas en las sedes del Alto Valle, debido a la alerta meteorológica informada por la AIC y el SMN;

Que nuestra Facultad se encuentra en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, siendo alcanzada por la alerta meteorológica por vientos con ráfagas que pueden superar los 80 kilómetros por hora, a partir de horas de la tarde;

Que a fines de evitar situaciones de riesgo para estudiantes y personal dependiente de la Facultad, corresponde adherir a lo resuelto por el Sr. Rector de la UNComa y decretar la suspensión de actividades académicas;

Que, mediante Resolución N° 0353/22 de Decano, la Sra. ViceDecana se encuentra a cargo del despacho de decanato, por lo que es su facultad resolver al respecto;

POR ELLO:

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: ADHERIR a la Resolución N° 0220/22 del Rector de la Universidad Nacional del Comahue..

ARTÍCULO 2º: SUSPENDER las actividades administrativas y académicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para el día 27 de abril del corriente año a partir de las 14:00 hs.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

Abog. MARÍA RAQUEL CALVO